

Constancia secretarial. Arauca, Arauca, 26 de octubre de 2023. En la fecha paso al despacho de la señora Juez el presente expediente, remitido por el Juzgado Tercero Administrativo de Arauca, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo CSJNSA23-319 del 12 de julio de 2023, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, el cual se encuentra pendiente de avocar conocimiento.

Zoranyela Cano M

ZORANYELA CANO MERCHAN
Secretaria



Arauca, Arauca, 26 de octubre de 2023

Asunto : **Auto avoca conocimiento**
Radicado : 81001-3333-002-2019-00141-00
Demandante : Juan Carlos Rojas López
Demandado : Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. En cumplimiento al Acuerdo CSJNSA23-319 del 12 de julio de 2023, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, procede el Juzgado Quinto Administrativo de Arauca a asumir el conocimiento del presente asunto.

2. Observa el Despacho que en providencia de fecha 16 de noviembre de 2022, el Juzgado Tercero Administrativo de Arauca fijó como fecha y hora para surtir la audiencia inicial dentro de este proceso, el día 02 de noviembre de 2023 a las 8:40 a.m. No se encuentra necesario realizar reprogramación de la fecha ya prevista, por lo cual esta se mantiene.

En consecuencia, se

RESUELVE

ÚNICO: AVOCAR el conocimiento del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Eliana Marcela Sepúlveda Bayona

Juez

Juzgado Administrativo

005

Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5143ca54db760558d3752fa7fee41c51074ca39ef14f8ae1cff5a6125410816a**

Documento generado en 26/10/2023 05:34:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>